

Artículo 18

Artículo 20

Artículo 21

I. Estructura Orgánica, facultades y responsabilidades

II. Marco normativo aplicable

III. Directorio de Servidores Públicos

IV. Nombramientos, comisiones y licencias

V. Remuneración mensual por puesto

VI. Versión pública de la declaración patrimonial

VII. Importe por concepto de viáticos y gastos de representación

VIII. Perfil de puestos y el curriculum de todos los servidores públicos

IX. Convenios de colaboración que los sujetos obligados celebren

X. Condiciones generales de trabajo

XI. Planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión

XII. Listado con los servicios que ofrece, trámites, tiempos de respuesta, requisitos

II. Marco normativo aplicable

El marco normativo aplicable a los sujetos obligados, en el que deberá incluirse el periódico oficial, las leyes, códigos, reglamentos, decretos, reglas de operación, manuales administrativos, acuerdos, circulares, lineamientos y políticas emitidas aplicables en el ámbito de su competencia.

Responsable: Lic. Gabriel Ernesto Orsua Martínez

Título	Actualizacion	Archivo de Consulta
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	2015/01/08 10:10:49	
Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza	2015/01/08 10:12:42	
Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza	2015/01/08 10:15:24	
Código Financiero para el Estado de Coahuila de Zaragoza	2015/01/08 10:20:26	
CONJUNTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA	06:44:22 24/06/2015	
REGLAMENTO DE LA DECLARATORIA DE LA ZONA PROTEGIDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA VILLA DE ARTEAGA, COAH.	06:51:16 24/06/2015	
REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAH.	07:35:08 24/06/2015	
REGLAMENTO DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAH.	07:47:11 24/06/2015	
REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO DE CARNES DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA	07:56:59 24/06/2015	
REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA ARTEAGA	08:20:33 24/06/2015	